

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México

<IMP_NO_POLIZA>

<IMP_CIS>

<IMP_AGRU>

<IMP_FAMI>

ENDOSO MODIFICATORIO DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PAGO ÚNICO DE PRIMA

Por medio del presente endoso, se hace constar que para la póliza citada en la parte superior de este endoso (en lo sucesivo "la póliza"), la fecha de vencimiento del pago único de la prima será el: <FECHA_VENCIMIENTO>

Los demás términos y condiciones de la Póliza, de la cual forma parte este endoso, no sufren modificación alguna.

Fecha: <FECHA>

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a partir del día 08 de Marzo de 2021 con el número CNSF-S0807-0129-2021.

LA ASEGURADORA

EL CONTRATANTE

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo
Financiero Inbursa, <REPRESENTANTE_INBURSA>

<NOMBRE_CONTRATANTE>
<REPRESENTANTE_CONTRATANTE>

OBLIGADOS SOLIDARIOS

<NOMBRE_OBLIGADO_1>
<REPRESENTANTE_OBLIGADO_1>

<NOMBRE_OBLIGADO_2>
<REPRESENTANTE_OBLIGADO_2>

<NOMBRE_OBLIGADO_3>
<REPRESENTANTE_OBLIGADO_3>

<NOMBRE_OBLIGADO_4>
<REPRESENTANTE_OBLIGADO_4>